

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9271

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en su calidad de autoridad tercera interesada, de conformidad con los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al escrito de cuenta copia certificada del extracto del diario de debates de la sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil veinticinco de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se integró su Mesa Directiva y se nombró a la promovente como su Presidenta, se le reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹.

III. Traslado.

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el escrito de manifestaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...).

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el escrito de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

IV. Domicilio y delegados.

La promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

V. Acceso al expediente electrónico.

En cuanto a la solicitud para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenga acceso al expediente electrónico de esta controversia constitucional, por conducto de los delegados designados para tal efecto, se advierte de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este auto, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General 8/2020.

VI. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas la documental que se acompaña al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:16Z / 18/05/2026T17:34:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		c8 7c 4f 36 0a c5 98 86 dc 9d 1a 4a 9b a0 ed f7 16 46 33 75 f1 d2 c9 aa a1 3e 3a b0 56 09 0d 9f f5 16 1d 9b 7b 11 9d f3 f0 18 d3 1e fa 74 dd 08 8f 71 93 c0 6e 35 6d 7a cb bb 08 8a e6 c2 77 83 03 bf 78 f4 3c 77 db 29 37 6a 27 d0 d0 d4 30 01 81 2c 3e 71 68 f4 93 d1 a0 b1 00 27 97 73 77 52 27 c5 6f c8 1c 69 74 a9 51 2f 2d 0b c5 39 00 a1 0a 6d 07 94 09 56 01 85 a1 f3 aa 36 70 de 96 84 e9 11 00 96 3c bf 35 7d 0a 34 f2 66 c4 05 51 08 86 a1 3f 55 9f df f6 b0 8f 93 fc 75 54 d7 7f 8c 7f bb 37 85 97 b5 2f a8 ce 7b 73 aa 9c 08 57 25 ce b0 b7 53 4f b2 46 87 e5 bf 13 2a 61 46 a8 bb 67 2e 45 e0 77 fd 73 70 1e ec 7c c9 29 4e fa 88 ab 51 62 a0 d8 a8 79 76 3d 10 ba 49 79 3a 06 a2 f0 64 3b 87 ed 34 06 49 14 aa 00 c5 71 f2 d6 5f d2 cf ba 55 1e 78 41 e5 62 d3 e3 bb ec 9e 71 ae 69 ae 42 84 2d b1 04 e8 15 40 c2 8c ef fc 29 53 76 a3			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:16Z / 18/05/2026T17:34:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:16Z / 18/05/2026T17:34:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1496313			
	Datos estampillados	C9CD8210A644CA86E4386445F718582D2C3D442F6090E068961DE1E9BCE9F3B173735			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:48Z / 18/05/2026T15:58:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		9d 6b fb 34 ba b5 da d0 3a 31 fe 99 e9 a5 a4 e7 d6 a9 95 10 69 71 b9 e7 cd b1 64 d0 56 5d 0e 9d bd 66 b4 9b 99 80 68 45 11 26 ac d9 16 88 38 5b 3d 50 9e 48 5c e6 2a 35 a4 24 d6 ad 8d f3 72 3d 51 93 9d aa 67 e2 e6 2d 1e 27 3e 2a e3 fe 0f ef d3 4e 77 95 b4 88 4b 19 cb a5 e5 74 49 a1 1f dc 85 c9 db c5 05 ae f8 d0 1e 08 1e 44 7a 21 55 67 b5 06 63 90 51 9b 93 7c 83 7b 8e c9 c0 ca 52 4e e2 72 f2 16 5c 7a de 29 c6 19 bc 09 b2 e4 ac 39 17 e1 0c 3f 45 7b 4a 9d dd 47 d0 ee 0d 74 79 a7 96 8c fc 67 26 6e 62 17 a3 0f 1e ee 79 fe 09 07 4c 5b 3e bc a9 6c ee 4f 19 69 8f 43 21 e9 9f b2 be 85 5a 5e 55 27 58 73 19 09 91 ce d2 bb 50 99 de f9 83 92 17 e3 53 1f 61 11 b1 4b 2e 8d 97 8c e0 d8 f4 08 98 02 5f 4c 7a ec 90 69 d7 97 bd 84 91 4b a6 d9 39 08 c8 a2 ec 6c 5a 3f 39 d9 f3 9f d1 f7 2a c7 33 17 67 93 96 41 0a 88 ea af a5			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:48Z / 18/05/2026T15:58:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:48Z / 18/05/2026T15:58:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495499			
	Datos estampillados	86A0EC78DE12514411A3EA9024FEE6423169CC8E1B8664C50541EAF36397E642F0FAD			